



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.235.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL ABELARDO MUÑOZ
BARNACHEA, CEIA "RUBÉN
CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 08 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 3.222 de fecha 07.05.15 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en el CEIA "Rubén Campos López".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el alumno egresado que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.


2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARÍA MUNICIPAL *
* LAJA *
* Y DE ALCALDE *
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)